

14/08/2018

Condena por femicidio: Presidio perpetuo calificado contra autor de este crimen cometido en Santiago

La **Fiscalía Metropolitana Centro-Norte** obtuvo sentencia condenatoria de **presidio perpetuo calificado** en contra de un acusado que atacó a su pareja hasta provocarle la muerte, crimen perpetrado entre los días 19 y 20 de octubre de 2016, al interior de un departamento ubicado en avenida Libertador Bernardo O'Higgins, edificio Galería Alessandri, en la comuna de Santiago.



La **fiscal de este caso, Mariela Cid**, acreditó en el juicio que el acusado, Juan Carlos Oliveros Guerra (49), agredió a su conviviente Patricia Quiroga Letelier con un elemento contuso, cortante y corto punzante, dejándola con más de 50 lesiones, 24 de ellas en el rostro y además en las extremidades superiores, las que le provocaron un trauma cráneo facial, causándole la muerte.

La fiscal Cid expuso en su alegato que el **acusado utilizó una botella de vidrio para golpear a la víctima (...)** **“hasta que quiebra esta botella y con el gollete de la misma, continua agrediéndola en la cabeza, rostro, cuello y extremidades superiores, provocándole diversas lesiones, que a la luz del informe pericial del Servicio Médico Legal le causan la muerte”**, detalló.

Por este hecho, Oliveros Guerra fue sentenciado en calidad de autor del delito de femicidio debiendo cumplir la pena de presidio perpetuo calificado.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369